CONSEJO DE LOS PUEBLOS DE SAN MARCOS, GUATEMALA.

"Que no haya un pueblo, ni dos, ni tres, que se queden atrás de los demás" Pop Wuj

*9 de agosto, día internacional de los Pueblos Indígenas***.**

A LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE GUATEMALA.

Sr. Ingeniero Álvaro Colom Presidente Constitucional de la República,

Sr. Lic. Arístides Baldomero Crespo Villegas, Presidente en funciones del Congreso de la República,

Sr. Lic. Oscar Humberto Vásquez Oliva Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

EL CONSEJO DE LOS PUEBLOS DE SAN MARCOS, en armonía y consenso con los demás pueblos de América/Abyayala, en ocasión del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, llenos de esperanza le manifestamos**:**

Nuestra Guatemala es un país donde se funden las relaciones sociales de mayor multiplicidad y dinamismo con la naturaleza. En donde la dimensión sagrada de la vida, y el respeto por ella por parte de las comunidades indígenas, desde los rituales más profundos hasta los hechos cotidianos más sencillos, marcan los pasos diariamente de los pueblos indígenas y de los que conviven con ellos.

Que los Pueblos continuamos excluidos del desarrollo y de la toma de decisiones, a pesar de nuestras múltiples experiencias de participación, por lo que nos hemos visto obligados, en determinados momentos históricos, a realizar los mayores sacrificios para enfrentar a una opresión que continua obstaculizando el desarrollo de nuestro país y que ha llegado a hacerse intolerable**.**

La imposición de megaproyectos transnacionales como la minería química de metales a cielo abierto o subterráneo, hidroeléctricas, problemática del acceso, uso y tenencia de la tierra; sólo nos traen destrucción, represión y muerte. Vemos cómo las políticas de desarrollo únicamente benefician a los empresarios que sin ningún recato especulan y no se les obligan a pagar impuestos proporcionales a la dimensión de las riquezas que obtienen de igual manera al capital extranjero, todo ello con el aval de los gobiernos de turno. También se llevan a cabo varios programas, bajo la dirección de empresarios en puestos públicos, destinados al área rural a la población indígena y campesina pero tienen poco impacto porque no cuentan con recursos suficientes ni contribuyen a que las personas beneficiarias logren su autonomía. Atentan contra nuestros esfuerzos para reconstruir el tejido social porque pretenden ganancias partidarias, sectoriales y uniforman a la población.

A pesar de la marginación y discriminación histórica los pueblos, nos hemos mantenido y desarrollado a través de nuestra capacidad creadora y de resistencia por medio de nuestras formas de vida, economía y organización solidaria, que

nos permite vivir con nuestros valores dentro de un orden social y natural, complementario entre el cosmos, la naturaleza y el ser humano.

Confiados en los procesos democráticos que hemos igualmente impulsado, avalado y participado, hemos dialogado y consultado permanentemente desde las familias, comunidades y pueblos sobre el origen y destino de nuestros recursos, bienes y servicios. El futuro de las generaciones próximas son nuestra responsabilidad y sobre ellas y nosotros, recae el compromiso de salvaguardar esta triple armonía: ser humano-naturaleza- cosmos.

En las elecciones pasadas su oferta de gobierno, Sr. Álvaro Colom, fue establecer una "social democracia con rostro maya". Creímos y votamos por ella. Las pocas iniciativas que ha implementado en esta línea, han sido echadas para atrás por el peso que representan los poderes represivos históricos de este país. Los Pueblos somos un poder que se ha menospreciado y manipulado reiteradamente por los sectores de poder que han y mantienen ocupado el Estado. Su fuerza y poder radica en su cercanía, dialogo y compromiso con el pueblo pobre y excluido que le dio la oportunidad de estar en el poder que hoy ostenta.

En nombre de este compromiso Señor Presidente, de hacer de su gobierno un servicio preferente para los pobres, campesinos e indígenas **en el día Internacional de los Pueblos Indígenas demandamos:**

Organismo Judicial:

1. No criminalizar la lucha de los pueblos indígenas en los temas agrario, minero e hidroeléctrico.

Organismo Ejecutivo:

2. Declarar lesivos al país, los contratos de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera química de metales.
3. Que las 27 consultas comunitarias realizadas, y las que se harán en diferentes municipios del país sean de carácter vinculante.
4. Realizar proyectos hidroeléctricos mixtos y sin trasvase de ríos, previa consulta comunitaria.
5. Acceso a la tierra, no por la vía del mercado. Solución de la conflictividad agraria y laboral y la condonación de la deuda agraria.
6. Reorientación de los programas públicos que contribuyan a la autonomía económica de la población indígena y campesina.
7. Cumplir con la obligación de aplicar las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, OIT, instrumento legal internacional de rango constitucional que regula derechos colectivos fundamentales de los Pueblos Indígenas.
8. Generación de políticas y leyes donde se incluyan los elementos de un desarrollo rural integral y que se prioricen las pequeñas, medianas economías campesinas y los trabajadores rurales.

Organismo Legislativo:

1. La moratoria en la concesión de licencias de exploración y explotación mineras a cielo abierto.
2. Se les hace responsables por la emisión de leyes que perjudican directamente a los pueblos indígenas y campesinos y benefician a un sector.

DE FORMA URGENTE:

Organismo Judicial:

1. Que se suspenda la orden de aprehensión en contra de: GREGORIA CRISANTA PEREZ BAMACA, CRISANTA HERNANDEZ PEREZ, PATROCINIA MATERO MEJIA, CATALINA PEREZ HERNANDEZ, OLGA BAMACA GONZALEZ, MARIA DIAZ, CRISANTA YOC Y MARTA PEREZ, dictadas dentro de la causa penal identificada con el número mil novecientos ocho-dos mil ocho (1908-2008) a cargo del Asistente Quinto del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de San Marcos, por existir una resolución infundada y falta de la motivación que la ley ordena.

2. Que se respete el derecho de posesión de las tierras de los habitantes del Caserío San Francisco, San Pablo y San Rafael Pie de la Cuesta, que están siendo afectadas por la implementación de los proyectos hidroeléctricos a empresas privadas.

Organismo Ejecutivo:

3. Que se condone la deuda agraria de 12 comunidades, crear programas de acceso a tierra con una ruta alternativa al fondo de tierras para 38 grupos-, que se resuelvan 09 conflictos agrarios y 02 laborales que se acompañan con la institucionalidad de la paz. Y que se reorienten los programas públicos hacia las familias damnificadas por la crisis alimentaria e ineficiencia del Estado para atender las demandas agrarias y laborales.

La crisis socioeconómica y política en la que nos encontramos puede ser para su gobierno una oportunidad de reconstruir nuestro país, si la asume en diálogo y trabajo con su pueblo, si lo hace desde los intereses de los sectores poderosos, quizás sea la última oportunidad de construirnos como país. No se amedrenten por los poderes tradicionales y transnacionales que deambulan en este país, que se auto secuestran y descalifican las acciones legítimas de defensa de los pueblos y obligan al Estado a defender sus intereses a toda costa, lesivos a la vida misma.

Guatemala, 08 de Agosto de 2008